

ACTA DE DIRECTORIO N° 370

FECHA: 22/12/2022

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Martín Fabio Marinucci.
 - Directores titulares: Darío Golía y Eliana Gramigna.
 - Secretaría General: Fabián Ramón González.
 - Comisión Fiscalizadora: Ana María González, Axel Martin y Felipe Gobbi.

ORDEN DEL DÍA:

1. EX-2022-70610900-APN-SG#SOFSE: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 34/2022 – SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS, que tramita por el expediente EX-2022-70610900-APN-SG#SOFSE, de la siguiente manera:

1. Aprobar el orden de mérito establecido en el punto VI del Acta de Comisión Evaluadora identificada como IF-2022-126737199-APN-GGCAYL#SOFSE.
2. Desestimar la oferta presentada por la firma MADISON ARGENTINA S.A. por resultar formalmente inadmisibles.
3. Declarar inconvenientes los renglones 1 y 5 de la oferta presentada por CHEVELLE S.A. en razón del monto cotizado.
4. Declarar inconvenientes los renglones 4 y 5 de la oferta presentada por MENDEZ PATRON COSTAS GUADALUPE en razón del monto cotizado.
5. Declarar fracasadas 4 unidades correspondientes al renglón 1, por no haberse presentado ofertas admisibles y/o convenientes.
6. Adjudicar a favor de JTC S.A. 6 unidades correspondientes al renglón 1 “*utilitario 5 pasajeros*”; 12 unidades correspondientes al renglón 3 “*utilitario furgón*” y 4 unidades correspondientes al renglón 4 “*pick up doble cabina 4x2*”, todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente

conveniente y razonable.

7. Adjudicar a favor de la firma L'ALLIANCE S.A. 45 unidades correspondientes al renglón 1 "*utilitario 5 pasajeros*"; 10 unidades correspondientes al renglón 2 "*utilitario 5 pasajeros con porta escalera*"; 75 unidades correspondientes al renglón 4 "*pick up doble cabina 4x2*"; 10 unidades correspondientes al renglón 5 "*pick up doble cabina 4x4*"; 12 unidades correspondientes al renglón 6 "*pick up doble cabina 4x2 con porta escalera*"; 2 unidades correspondientes al renglón 7 "*pick up doble cabina 4x2 con cúpula*"; 2 unidades correspondientes al renglón 8 "*automóvil sedan caja automática*"; todo ello por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

8. Adjudicar a favor de GUADALUPE MENDEZ PATRÓN COSTAS 4 unidades correspondientes al renglón 1 "*utilitario 5 pasajeros*" por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

9. Adjudicar a favor de BRIANLACH S.R.L 4 unidades correspondientes al renglón 1 "*utilitario 5 pasajeros*"; 1 unidad correspondiente al renglón 4 "*pick up doble cabina 4x2*"; todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

10. Adjudicar a favor de BRUNET S.A. 81 unidades correspondientes al renglón 1 "*utilitario 5 pasajeros*"; 6 unidades correspondientes al renglón 3 "*utilitario furgón*"; 25 unidades correspondientes al renglón 4 "*pick up doble cabina 4x2*"; 3 unidades correspondientes al renglón 9 "*automóvil sedan caja automática*"; 8 unidades correspondientes al renglón 10 "*automóvil sedan*"; y 1 unidad correspondiente al renglón 11 "*automóvil sedan*"; todo ello por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta IF-2022-126737199-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, y atento a la criticidad de la contratación en trato, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

2. EX-2022-26680015-APN-SG#SOFSE. OBRA: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA EL SERVICIO METROPOLITANO DE CÓRDOBA – ETAPA 1. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 11/2022, en trámite por EX-2022-26680015-APN-SG#SOFSE “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA EL SERVICIO METROPOLITANO DE CÓRDOBA – ETAPA 1”, de la siguiente manera:

1. Aprobar el siguiente Orden de Mérito en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante IF-2022-102540529-APN-GGCAYL#SOFSE.
2. Desestimar la oferta presentada por DIPRONOR S.A.C.I.F.I. por resultar formalmente inadmisibile.
3. Adjudicar a favor de NORVIAL SERVICIOS S.A. – BAIRES FERROVIAL S.A. – UT el Renglón 1 y el Renglón 3 por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.
4. Adjudicar a favor de favor de COPIMEX C.A.C.I.S.A. el Renglón 2 por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2022-102540529-APN-SG#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta de SAP, libere la respectiva Orden de Compra en representación de los miembros del Directorio.

3. EX-2022-116288164-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO – TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A. el pago correspondiente a equipamiento para comunicaciones móviles, conforme a lo informado por las áreas intervinientes.

4. EX-2022-119626794-APN-SG#SOFSE / EX-2022-72971983-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO – MARZO A OCTUBRE 2022 – SCHENKER ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de Schenker Argentina S.A. el pago correspondiente al Servicio de Almacenamiento Externo prestado durante los meses de marzo a octubre de 2022, de conformidad con lo manifestado por las áreas intervinientes. Asimismo, y en concordancia con lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos se instruye a la Subgerencia de Logística y a la Gerencia de Compras para que arbitren las medidas tendientes a regularizar la contratación en el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Operadora, aprobado por Acta de Reunión de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020, a la brevedad.

5. EX-2022-121305798-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar los procedimientos incorporados en Nro. de orden 3, 4, 5 y 6 del expediente electrónico Nro. EX-20222-121305798-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

6. EX-2022-129439975-APN-SG#SOFSE. NUEVAS DESIGNACIONES COMISIÓN EVALUADORA. APROBACIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la nueva conformación de la Comisión Evaluadora en los términos propuestos por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos mediante memorándum Nro. ME-2022-128699166-APN-GGAJ#SOFSE.

7. EX-2022-122517680-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar la Política de Seguridad Informática identificada como IF-2022-126095074-APN-GSYP#SOFSE, incorporada en orden 3 del expediente electrónico EX – 2022-122517680-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.